



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DE CIRCUITO  
RIOHACHA - LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 18 del 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la demandada fue notificada electrónicamente, el día 10 de junio del 2019, pero guardó silencio, posteriormente en aras a salvaguardar el derecho a la defensa el Despacho le designa Curador al doctor SAULO AGUILAR OCANDO, quien contestó oportunamente. La demanda no fue adicionada, ni corregida. . Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, septiembre diecisiete (17)  
de dos mil veinte (2020)

**Ref: Proceso Ordinario de ARNOLD DOMICIANO GARCIA PINTO  
contra COOMEVA E.P.S.**

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00243 -00

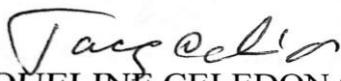
Auto interlocutorio

Por lo informado, téngase por contestada la demanda por parte de la demandada **COOMEVA E.P.S. a través del curador ad-liten designado.**

Señálese la hora de las 9:00 a.m. del día tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S. Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. la cual se llevará a cabo de manera virtual y será enviado un enlace a las partes oportunamente, al correo que se encuentre registrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:

  
JACQUELINÉ CELEDON CHOLES

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca